COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCRECER S.A., CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 09:30 am., en la sala de sesiones de las oficinas, ubicadas en la esquina de las calles Dátiles 416 y Calle Sexta, en la ciudadela Urdesa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INCRECER S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: señora MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; equivalente al 50% del capital social, y, la señora VALERIA MOLINA MOLINA, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social. Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la Junta, la señora Bianca Nieto Molina, y, actúa como Secretaria, la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, quien constató que en la reunión se encontraba representado el equivalente al cien por ciento (100%) de la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000). Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica que por encontrase el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía y acogiéndose al Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Con tal decisión, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual se dispone que por Secretaria se de lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017, el cual una vez concluido, es puesto a consideración de la Junta para su pronunciamiento. El Secretario de la Junta informa que es necesario que se ratifique las gestiones de la señora Luz Isabel Marcillo Marcillo, quien ha actuado como Comisaria. La Presidenta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta y una vez que se ha computado los votos presentes, el señor Francisco Molina Jaramillo proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el informe presentado por el Comisario de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1 y se ratifican las gestiones de la señora Luz Isabel Marcillo Marcillo.

Terminado el punto, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, quien procedió a dar lectura al informe de administración por el ejercicio económico del año 2017. Concluida la lectura la señora Valeria Molina Molina, aprueba el informe, con la abstención de la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, Administradora de la compañía, por lo que se aprueba el informe presentado por el administrador de la compañía, por mayoría de votos agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2.

La Presidenta dispone se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017, terminada su lectura, se somete a votación de los accionistas presentes, con la

abstención de la señora Maria Piedad Molina Jaramillo como Administradora de la compañía, por lo que se aprueba los estados financieros de la empresa, por mayoría de votos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3.

La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, quien leyó los resultados registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017. Concluida la lectura, aprueba los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias y que el destino de los beneficios sociales se resuelva en una nueva Junta de Accionistas. Con la abstención de la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, Administradora de la compañía, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, los resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017 de la compañía, agregándose dicho Estado de Pérdidas y Ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.

La Secretaria de la Junta, solicita se pase a conocer el quinto punto del orden del día, esto es designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y conocer su remuneración. El Secretario propone que la designación de comisario para el ejercicio económico del 2018, a la señora Luz Marcillo Marcillo y que la remuneración sea fijada de mutuo acuerdo de las partes. Se somete a votación la moción propuesta, aprobando por unanimidad de los presentes.

Finalmente la Presidenta, expone como punto sexto, que el nombramiento del Gerente General caduca en mayo del 2018, por lo que propone reelegir a la señora Maria Piedad Molina Jaramillo, para el cargo de Gerente General. De igual forma indica que. Se somete a consideración de la Junta la moción propuesta: y, una vez que se computado los votos, por unanimidad, se aprueba que reelección de Maria Piedad Molina Jaramillo para el cargo de Gerente General y se lo autoriza a extender la nota del nombramiento respectivo y realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para que se elabore el Acta de la presente Junta. Concluida, se reinicia la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INCRECER S.A., para lo cual firman Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc, que certifican. f) BIANCA NIETO MOLINA - Presienta Ad-Hoc. f) MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO – Secretaria. VALERIA MOLINA MOLINA, Accionista.

RAZÓN: Certifico que la presente copia certificada es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso de ser necesario.-

MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO
SECRETRIA DE LA JUNTA